



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

Programa: "DOTACIÓN DE MOLINOS ELÉCTRICOS SUBSIDIADOS AL CINCUENTA POR CIENTO PARA SU ADQUISICIÓN EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA"

CONVOCATORIA

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las y los productores en conjunto con sus familias que se dedican a la elaboración del totoposte, pozol y tamales, alimentos tradicionales del estado de Tabasco, y que le dan un valor agregado al Maíz; el H. Ayuntamiento de Macuspana realiza el programa de equipamiento mediante un molino de disco manual motor de 1/2 Hp eléctrico con un Motor, 110 V, ideal para granos secos o cocidos que permita el fortalecimiento económico, reduciendo el tiempo de elaboración de sus productos; y con esto incrementar su productividad y ganancia.

BASES

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo económico de las y los emprendedores cuya actividad principal sea la elaboración del totoposte, el pozol, el tamal y productos derivados del maíz, implementando acciones para aumentar la productividad de sus productos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir al fortalecimiento y mejoramiento de las y los pequeños comerciantes con la elaboración del totoposte, el pozol, tamal y productos derivados del maíz, mediante la adquisición de un molino eléctrico otorgando un subsidio económico, que permita reducir el tiempo y el costo en la preparación de los alimentos, y al mismo tiempo les permita incrementar sus ventas.

I.- **COBERTURA:** Este proyecto tiene alcance en todo el Municipio de Macuspana, Tabasco que tengan como actividad la elaboración del totoposte, pozol, tamal y productos derivados del maíz, bebida tradicional de Tabasco, y primordialmente sean de escasos recursos.

II.- **REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD:** Serán elegibles para obtener los incentivos de este proyecto las y los emprendedores del municipio de Macuspana, que se dediquen a la producción, venta y comercialización de totoposte, pozol, tamal y productos derivados del maíz, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera del Municipio.

A.- POBLACIÓN POTENCIAL.

Mujeres y Hombres emprendedores que se dediquen a darle un valor agregado al maíz, que tengan principalmente la elaboración del totoposte, pozol, tamal, gastronomía tradicional de Tabasco. Soliciten el apoyo de este proyecto social.

B.- REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS

Los interesados en ser beneficiado del programa deberán acudir personalmente a la oficina de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, ubicada en Paseo José Narciso Rovirosa s/n, Colonia Centro, Macuspana, Tabasco, presentando los siguientes requisitos: **En Original y Copia**

1. Identificación oficial vigente (INE) al 200%
2. Foto copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. **Comprobante de domicilio del solicitante (Luz o Agua) y/o** Constancia de Residencia emitida por la autoridad competente.
4. Escrito de solicitud del Beneficiario con firma dirigido al Presidente Municipal.
5. Realizar el pago correspondiente al 50% del costo del Molino.
6. Documento debidamente firmado y sellado por la autoridad de la comunidad que lo avale como persona dedicada a la elaboración del totoposte, pozol, tamal y productos derivados del maíz. (Anexo).

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SERÁ EL SIGUIENTE:

A.- Los que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad.

B.- Cumplir con los pasos establecidos en la mecánica operativa establecida para el componente y hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INCENTIVOS:
Se otorgarán conforme a los conceptos y montos máximos siguientes:

Concepto	Montos máximos
Molino Eléctrico Motor de 1/2 Hp, 110 V.	Hasta el 50% del valor del molino eléctrico \$2,000.00 por Beneficiario, con un máximo de 1 apoyo por persona.

El incentivo deberá ser entregado, una vez que haya sido dictaminada positiva la solicitud y en base a la disponibilidad presupuestaria.

LAS FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS SERÁN LAS SIGUIENTES:

La recepción de las solicitudes de incentivo será del 13 al 15 de agosto del 2025, en los horarios de 9:00 hrs. A 15:00 hrs, oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, ubicadas en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), cita en Av. Paseo José Narciso Rovirosa Andrade S/n.

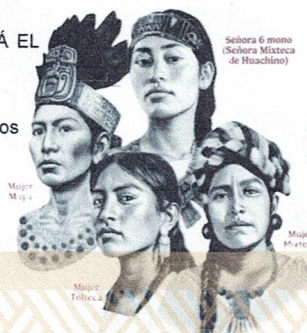
ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO

LIC. GASPAR TRINIDAD DÍAZ FALCÓN
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2025
AÑO MUJER
DE LA
Indígena